

CONVOCATORIA 2024

NODO JUVENTUDES

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato - JUVENTUDES GTO, invita a las Instancias Municipales de Atención a la Juventud del Estado de Guanajuato a participar en la convocatoria Nodo JuventudEs, la cual tiene como objetivo incrementar la participación de las juventudes en el desarrollo de su entorno.

BASES

PERFIL

Ser un instituto, dependencia, área o unidad de atención a la juventud que ejecute la política de juventud a nivel municipal dentro del Estado de Guanajuato.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

JUVENTUDES GTO entregará apoyos de hasta \$100,000.00 m/n (cien mil pesos 00/100 m.n.) para el fortalecimiento de proyectos orientados a incrementar la participación de las juventudes en el desarrollo de su entorno.

REQUISITOS

Para acceder a los apoyos del Programa, las instancias solicitantes deberán cumplir con los requisitos y documentos correspondientes a cada tipo de apoyo solicitado, así como son el procedimiento de acceso y además deberá adjuntar de forma digital en la página [Registro NODO 2024](#)

CONVOCATORIA 2024

DOCUMENTOS NECESARIOS

El o la persona representante de la Instancia de Atención a la Juventud deberá adjuntar a su solicitud y subir a la página [Registro NODO 2024](#) la siguiente documentación:

- a) Identificación Oficial Vigente (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar, o la presentación de cualquiera de las modalidades de la tarjeta "GTO Contigo Sí" o la tarjeta "Mi IMPULSO GTO") del representante.
- b) Comprobante de domicilio último expedido del ejercicio fiscal 2024, debiendo ser alguno de los siguientes recibos: agua, luz, teléfono, internet o gas natural;
- c) Documento oficial del H. Ayuntamiento del municipio correspondiente, donde se apruebe la creación de la Instancia municipal de atención a la Juventud y su naturaleza jurídica respectiva, así como la relación que guarda frente a dicho órgano de gobierno o nombramiento o escrito de designación que acredite al responsable de atención a la juventud;
- d) Oficio en el que se manifieste ante JUVENTUDES GTO, su interés de participar en este Programa, dirigido al Director General; Descargable: **Oficio de participación**
- e) Constancia de Situación Fiscal de la instancia solicitante;
- f) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a dos meses;
- g) Estado de cuenta que indique clabe interbancaria de la instancia solicitante con vigencia no mayor a un mes; y
- h) Presentar un proyecto donde se justifique y motive una necesidad específica para atender a las juventudes del municipio correspondiente. Descargable **Guía Elaboración Proyecto.**

JUVENTUDES GTO podrá solicitar documentación o información adicional para verificar la autenticidad de la información y los documentos que se adjunten a la solicitud.

CONVOCATORIA 2024

VIGENCIA

El registro en línea de proyectos estará habilitado a partir de la apertura de convocatoria del 12 de enero al 9 de febrero del 2024 a las 14:00 horas o hasta alcanzar 92 proyectos registrados.

PROCESO DE SELECCIÓN

- La unidad administrativa responsable difundirá la convocatoria a través de la página oficial: <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>, enlaces estratégicos y/o redes sociales de JUVENTUDES GTO;
- Las instancias solicitantes deberán realizar su registro y anexar su documentación correspondiente en la página <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>;
- JUVENTUDES GTO a través de la unidad administrativa responsable revisará las solicitudes y documentos adjuntos de las instancias solicitantes;
- JUVENTUDES GTO a través de la unidad administrativa responsable, revisará las solicitudes y documentos adjuntos. Mediante un Comité, seleccionará a las instancias beneficiarias conforme los criterios establecidos en las Reglas de Operación;
- JUVENTUDES GTO publicará los resultados a través de la página oficial: <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>;
- JUVENTUDES GTO se pondrá en contacto con las instancias beneficiarias mediante un correo electrónico, vía telefónica o ambas para seguimiento;
- Las instancias beneficiarias deberán firmar convenios de colaboración con JUVENTUDES GTO; y
- Las instancias beneficiarias deberán realizar las actividades registradas en el o los proyectos seleccionados.

Publicación de ganadores: El 13 de marzo de 2024 a través de la página <https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>

CONVOCATORIA 2024

TRANSITORIOS

- En caso de que la instancia participante no envíe la documentación solicitada, no será considerada para evaluación.
- Se recomienda registrarse con tiempo para evitar saturación de la plataforma.
- JUVENTUDES GTO no recibirá documentación complementaria o adicional en físico, ni por correo electrónico.
- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato - JUVENTUDES GTO, a través de la Dirección de Vinculación Nacional e Internacional.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Contacto

Para cualquier información con José Daniel García Salinas
al teléfono: 477-145-2004 y correo electrónico: dsalinas@juventudesgto.gob.mx